	INFORMES DE CONTROL INTERNO	CEV-FR-014
		VERSION 1
		Fecha de Emisión
		27/08/2018

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA DE PRESENTACION	AGOSTO 2026	PERIODO INFORMADO	1er SEMESTRE 2026

NORMATIVIDAD

La evaluación de Control Interno Contable realizada por la Oficina de Control Interno de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - OCI, se ejecutó en atención a los siguientes criterios:

- **Resolución 357 DE 2008 (Julio 23):** Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- El **Régimen de Contabilidad Pública (RCP)**, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.
- **Decreto 648 DE 2017 (abril 19)**: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones""
- **Ley 1314 de 2009:** "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento."

INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones de evaluación independiente asignadas a la Oficina de Control Interno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Resolución 533 de 2015, el Régimen de Contabilidad Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las orientaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de control, registro, verificación y revelación de la información financiera, se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

El presente informe expone los resultados obtenidos durante la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad para el primer semestre de la vigencia 2026, con el propósito de verificar la efectividad de los controles implementados en el proceso contable y su contribución a la confiabilidad de la información financiera.

La evaluación tuvo como objetivo determinar el grado de efectividad de los procedimientos, controles y mecanismos implementados por la entidad para garantizar que la información financiera y contable cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como con los principios de oportunidad, integridad, razonabilidad y confiabilidad en el reconocimiento, medición, registro, revelación y presentación de los hechos económicos. De igual manera, buscó identificar fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, promoviendo la mejora continua de la gestión financiera y el adecuado cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

La información presentada en este informe fue obtenida mediante la revisión de la documentación soporte del proceso contable, la aplicación de verificaciones selectivas, el análisis de los controles establecidos, la realización de entrevistas con los responsables del proceso y la validación de las actividades relacionadas con el reconocimiento, clasificación, medición, registro, conciliación, revelación y presentación de la información financiera de la entidad. Lo anterior permitió evaluar la efectividad de los controles implementados y el cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de contabilidad pública.

OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los principios, políticas, normas, procedimientos y controles establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y demás disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, verificando que el reconocimiento, medición, clasificación, registro, revelación y presentación de los hechos económicos se realicen de manera razonable, oportuna, íntegra y confiable.

Objetivos Específicos

1. Verificar el cumplimiento de las políticas contables, procedimientos internos, lineamientos y demás disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y en la normativa vigente aplicable a la entidad.
2. Evaluar el diseño, implementación y efectividad de los controles internos establecidos en las diferentes etapas del proceso contable, con el propósito de garantizar la confiabilidad, integridad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera.
3. Identificar riesgos, debilidades y oportunidades de mejora que puedan afectar el adecuado reconocimiento, medición, clasificación, registro, conciliación, revelación y presentación de la información contable.
4. Verificar la calidad, suficiencia, integridad y trazabilidad de los documentos soporte que respaldan los hechos económicos registrados durante el período objeto de evaluación.
5. Evaluar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los servidores que intervienen en el proceso contable, así como la adecuada segregación de funciones y la aplicación de los controles administrativos que soportan la gestión financiera de la entidad.
6. Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, promoviendo la mejora continua de los procesos, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y sostenibilidad de la información financiera pública.

ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), respecto de los procesos, actividades, procedimientos y controles implementados para garantizar el adecuado reconocimiento, medición, clasificación, registro, revelación y presentación de los hechos económicos, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y demás disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a verificar el diseño, implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable, incluyendo los siguientes aspectos:

- La revisión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que generan hechos económicos con incidencia en la información financiera de la entidad.
- El análisis de las políticas contables, manuales, procedimientos, instructivos y demás instrumentos adoptados para el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y del marco normativo vigente.
- La verificación del diseño y la efectividad de los controles relacionados con el reconocimiento, medición, clasificación, registro, conciliación, revelación y presentación de la información financiera, así como de la documentación soporte que respalda las operaciones.
- La validación de la consistencia, trazabilidad y correspondencia entre los registros contables, los sistemas de información y los documentos fuente que soportan los hechos económicos registrados.
- La revisión selectiva de transacciones, conciliaciones, comprobantes contables y demás evidencias correspondientes al período evaluado, con el fin de verificar la razonabilidad de la información financiera.
- La identificación de fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y a la mejora continua del proceso financiero y contable de la entidad.

La evaluación se realizó con base en pruebas selectivas, de conformidad con los principios y técnicas de auditoría generalmente aceptados, por lo que los resultados y conclusiones se circunscriben a la evidencia obtenida durante el desarrollo del ejercicio auditor y no constituyen una revisión exhaustiva de la totalidad de las operaciones ejecutadas por la

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, mediante la aplicación del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, se obtuvo una **calificación cuantitativa de 46,29 puntos**, correspondiente al nivel cualitativo **EFICIENTE**.

La evaluación permitió establecer que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno Contable que incorpora mecanismos de control para el reconocimiento, medición, registro, revelación y presentación de la información financiera; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la actualización documental, la formalización de algunos procedimientos y el fortalecimiento de los mecanismos de socialización y gestión de la información contable.

Los resultados obtenidos para cada uno de los elementos del marco normativo se presentan a continuación.

1.1. POLÍTICAS CONTABLES

La evaluación permitió evidenciar que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja dispone de políticas contables formalmente adoptadas, las cuales se encuentran alineadas con el Régimen de Contabilidad Pública y constituyen el principal instrumento para orientar el reconocimiento, medición, registro, revelación y presentación de los hechos económicos.

Igualmente, la entidad cuenta con procedimientos para el cierre contable, la realización de conciliaciones, el análisis y depuración de cuentas, la elaboración de inventarios y la presentación de la información financiera, los cuales han permitido mantener un adecuado nivel de control sobre el proceso contable.

No obstante, la evaluación evidenció que varios de estos instrumentos documentales se encuentran en proceso de actualización como resultado de acciones de mejora formuladas por la Oficina de Control Interno. Entre ellos se destacan el Manual de Políticas Contables, el Manual de Procedimientos Contables, el Manual de Inventarios y el Manual Específico de Funciones, documentos cuya actualización permitirá fortalecer la estandarización de las actividades y su alineación con la normatividad vigente.

De igual forma, se observó que, aunque la entidad utiliza circulares y otros mecanismos

de un procedimiento formal o un flujograma que documente integralmente el flujo de información entre las dependencias generadoras de hechos económicos y el área contable.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la socialización de los instrumentos actualizados con los servidores que intervienen en el proceso financiero y contable, con el propósito de garantizar una aplicación uniforme de los lineamientos institucionales.

Resultado de la Evaluación:

La entidad presenta un adecuado desarrollo de las políticas y procedimientos que soportan el proceso contable; sin embargo, resulta necesario culminar la actualización y socialización de los instrumentos administrativos, formalizar el procedimiento para el flujo de información contable y fortalecer la definición de roles y responsabilidades, con el fin de incrementar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable.

1.2. RECONOCIMIENTO

En relación con el reconocimiento de los hechos económicos, la evaluación evidenció que la entidad aplica los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública para la identificación, clasificación y registro de las operaciones financieras.

Se verificó que los derechos, obligaciones, ingresos, costos y gastos se encuentran debidamente individualizados, clasificados y registrados en el software financiero institucional, utilizando el Catálogo General de Cuentas actualizado y los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables.

De igual manera, se constató que los registros contables se realizan de manera cronológica, cuentan con los respectivos comprobantes de contabilidad y se encuentran respaldados por documentos soporte idóneos, garantizando la trazabilidad de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera.

La evaluación también permitió evidenciar la realización periódica de conciliaciones bancarias, conciliaciones entre los módulos financieros, conciliaciones de cartera y verificaciones sobre los registros presupuestales y contables, las cuales contribuyen al fortalecimiento de los controles del proceso.

como los documentos que deben suministrarse al área financiera, fortaleciendo la oportunidad y consistencia del flujo de información.

Asimismo, se reitera la conveniencia de continuar fortaleciendo la digitalización y conservación electrónica de los documentos soporte, como mecanismo para mejorar la gestión documental y facilitar la consulta de la información financiera.

Resultado de la Evaluación:

La etapa de reconocimiento presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, evidenciándose la adecuada aplicación de los criterios técnicos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos. No obstante, la entidad debe fortalecer la formalización de los mecanismos de intercambio de información entre las dependencias y continuar implementando acciones orientadas al mejoramiento de la gestión documental.

1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

La evaluación evidenció que la entidad cumple con la presentación y publicación oportuna de los estados financieros y demás información contable requerida por la Contaduría General de la Nación y por las diferentes instancias de control, dando cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad que rigen la administración pública.

Se verificó igualmente que la información financiera constituye un insumo para la toma de decisiones institucionales y que los estados financieros son preparados conforme al marco normativo vigente.

No obstante, se considera pertinente fortalecer los mecanismos de socialización de los resultados financieros ante los niveles directivos y los diferentes comités institucionales, especialmente respecto de los procesos de depuración contable, análisis de cuentas y sostenibilidad de la información financiera, promoviendo una mayor apropiación de la información por parte de los responsables de los procesos.

Resultado de la Evaluación:

La entidad cumple con las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas y la divulgación de la información financiera; sin embargo, resulta conveniente fortalecer los espacios

institucionales de análisis y socialización de los resultados contables como herramienta para apoyar la toma de decisiones y la mejora continua.

1.4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La evaluación permitió establecer que la entidad cuenta con mecanismos de control orientados a prevenir riesgos que puedan afectar la confiabilidad de la información financiera, tales como conciliaciones periódicas, revisión de documentos soporte, seguimiento a las cuentas contables y monitoreo por parte de las líneas de defensa.

Asimismo, se evidenció que las acciones de mejora derivadas de auditorías internas y externas son incorporadas en los planes de mejoramiento institucional, sobre los cuales se realiza seguimiento periódico por parte de la Oficina de Control Interno.

No obstante, la evaluación identificó oportunidades para fortalecer la gestión del riesgo contable mediante la actualización permanente de los procedimientos, la consolidación de controles preventivos sobre el flujo de información, la actualización de los instrumentos administrativos y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a la efectividad de los controles implementados.

Resultado de la Evaluación:

La gestión del riesgo contable presenta un nivel adecuado de desarrollo, soportado en la existencia de controles y mecanismos de seguimiento que contribuyen a la confiabilidad de la información financiera. Sin embargo, la consolidación de una cultura de mejora continua requiere avanzar en la actualización de los instrumentos de gestión, el fortalecimiento de los controles preventivos y el monitoreo permanente de los riesgos asociados al proceso contable.

2. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el marco documental del proceso contable, culminando la actualización, aprobación y socialización del Manual de Políticas Contables, el Manual de Procedimientos Contables, el Manual de Inventarios y los demás instrumentos que soportan la gestión financiera, garantizando su alineación con el Régimen de Contabilidad Pública y su aplicación uniforme por parte de los responsables del proceso.

2. Formalizar y documentar el flujo de información contable entre las dependencias que generan hechos económicos y el área financiera, definiendo responsables, documentos soporte, tiempos de entrega y mecanismos de validación, con el fin de asegurar la oportunidad, integridad, trazabilidad y calidad de la información utilizada para la elaboración de los estados financieros.

3. Fortalecer los controles asociados al reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, mediante el seguimiento permanente a las conciliaciones, la depuración de cuentas, la actualización de inventarios y avalúos, la revisión de estimaciones contables y la adecuada gestión documental de los soportes que respaldan las operaciones financieras.

4. Consolidar la gestión del riesgo contable, mediante la revisión periódica de los riesgos asociados al proceso, la evaluación de la efectividad de los controles implementados y el seguimiento oportuno a las acciones de mejora, promoviendo la articulación con el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5. Promover la mejora continua del Sistema de Control Interno Contable, fortaleciendo los espacios de capacitación y socialización de los lineamientos contables, el seguimiento a los planes de mejoramiento y el análisis periódico de la información financiera por parte de la Alta Dirección y las instancias de gobierno institucional, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la sostenibilidad de la información financiera.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE SEMESTRAL 2026

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
	POLÍTICAS CONTABLES	4,16	ADECUADO
	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,60	ADECUADO
	IDENTIFICACIÓN	4,53	ADECUADO
	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
	REGISTRO	5,00	ADECUADO
	MEDICIÓN INICIAL	4,30	ADECUADO
	MEDICIÓN POSTERIOR	4,19	ADECUADO
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,68	ADECUADO
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	ADECUADO
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,83	ADECUADO

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

EVALUACION SEMESTRAL	46,29	EFICIENTE

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Líder de Evaluación y Seguimiento

SHIRLEY JOHANA GONZÁLEZ MORENO
Apoyo Profesional